



ACTA Nº 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 735/2021 CONTRATACIÓN MIXTA QUE COMPRENDE, POR UNA PARTE LAS CONCESIONES DEL SERVICIO DE CAFETERÍAS, Y DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, Y POR OTRA, EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO DEL HOSPITAL DE PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS (CÁDIZ).

PRESIDENTE

Demetrio González Mena  
Director Económico-Administrativo de la C.P.C.

VOCALES

Elena Sanmartin Trejo  
Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial  
José Antonio Rodríguez Cunill  
Interventor Provincial S.A.S.  
Antonio Luque Ramos  
Subdirector Económico-Administrativo de la C.P.C.

SECRETARIO

María Jesús Leonseguí Romero  
Técnica Función Administrativa C.P.C. de Cádiz

En la ciudad de Cádiz, siendo las 11,45 horas del día 18 de marzo de 2022, reunidos a través de sesión creada mediante la aplicación Circuit, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:

Dirección Económico Administrativa de la C.P.C., como Presidente.  
Dirección Médica.  
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial.  
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.  
Subdirector Económico Administrativo de la C.P.C.  
Técnica de Función Administrativa C.P.C. de Cádiz, como secretaria.

ASISTENTES:

Los que al margen se relacionan.

AUSENTES:

La Dirección Médica excusa la asistencia por motivos asistenciales.

EXPEDIENTE: 735/2021 CONTRATACIÓN MIXTA QUE COMPRENDE, POR UNA PARTE LAS CONCESIONES DEL SERVICIO DE CAFETERÍAS, Y DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, Y POR OTRA, EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO DEL HOSPITAL DE PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS (CÁDIZ).

Expediente: CCA:+6.6TP9DLW GIRO: 2021/1255417



En primer lugar se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y seguidamente se procede al recuento de las empresas licitadoras presentadas y a la confrontación de las mismas con los datos que figuran en el certificado extendido por el encargado de la Oficina del Registro del Hospital, siendo las que a continuación se indican:

<i>ORDEN</i>	<i>EMPRESAS LICITADORAS</i>
1	MEDITERRÁNEA CATERING, S.L.
2	SERUNION, S.A

**CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR.-**

Seguidamente se practica la apertura de los Sobres "1", comprensivos de la solicitud de participación y documentación acreditativa de los requisitos previos establecidos en el punto 9.2.1 del PCAP, a los efectos de determinar las empresas admitidas o rechazadas.

A continuación se procede a la valoración de los documentos presentados y observándose en la documentación presentada, por la siguiente empresa licitadora, defectos subsanables, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda que sea la misma requerida a los efectos establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP, por plazo de 3 días naturales:

<i>N.º ORDEN</i>	<i>EMPRESA LICITADORA</i>	<i>DOCUMENTACIÓN A APORTAR</i>
1	MEDITERRÁNEA DE CATERING, S.L.	Dado que en el Apartado II-D del DEUC, indica que se ha previsto la intención de subcontratar, de conformidad con el apartado 22.4 del cuadro resumen, con la empresa "Técnicas y dinámicas de interiores, S.L , deberá aportar DEUC de la subcontratista.

Sin otro particular, siendo las 13,26 horas del día al comienzo señalado, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

María Jesús Leonseguí Romero

EL PRESIDENTE

Demetrio González Mena